

## Factura Pequeño Contribuyente

GALVANI VOLTA, PUAC PUAC

Nit Emisor: 43626939

GALVANI VOLTA PUAC PUAC

3RA. AVENIDA 1-31 CANTON ARRIBA, zona 2, Santiago  
Sacatepequez, SACATEPEQUEZ

NIT Receptor: 32990693

Nombre Receptor: COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA  
DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS  
EN GUATEMA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

E0F6D40C-B18C-4144-9DE1-8D178FEE9C36

Serie: E0F6D40C Número de DTE: 2978758980

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ago-2021 11:55:46

Fecha y hora de certificación: 24-ago-2021 11:55:46

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago por servicios técnicos correspondiente al mes de Agosto. Según cláusula sexta del contrato No. 14-029-2021.	10,500.00	0.00	10,500.00	
TOTALES:					0.00	10,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Señora  
Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos  
Comisionada Coordinadora  
CODISRA  
14 Calle 9-64 zona 1

Estimada Señora Comisionada

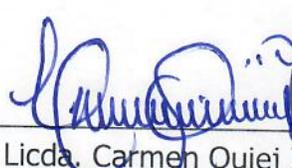
Atentamente me dirijo a usted para presentar el informe de avances por la prestación de servicios Técnicos correspondientes al mes de agosto de 2021, con relación a lo establecido en el Contrato No. 14-029-2021 de fecha 09/04/2021 y modificado por el contrato 01-029-2021 de fecha 20/07/2021, ambos bajo el renglón 029.

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	Galvani Volta Puac Puac	CUI	1888 67449 0306
NUMERO DE CONTRATO	14-029-2021	NIT DEL CONTRATISTA	4362693-9
SERVICIOS (TECNICOS/PROFESIONALES)	Servicios Técnicos Individuales para la elaboración de los informes periódicos combinados 18º al 20º ICERD.	RENLÓN PRESUPUESTARIO	029
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Q. 89,250.00	PLAZO DEL CONTRATO	Del dieciséis (16) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de 2021.
HONORARIOS MENSUALES	Q. 10,500.00	PERÍODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de agosto de 2021.

No.	ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO
1	Informe de avances del proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

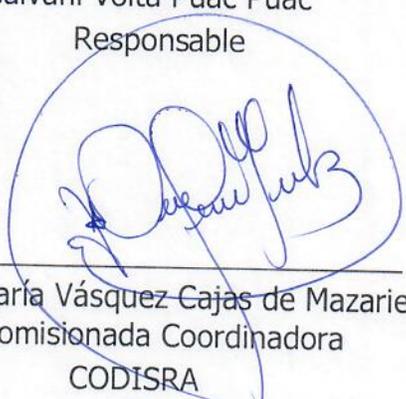
No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME
1	Comunicación realizada con instituciones sobre el avance del envío de información para la elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.
2	Realización de carpetas por institución conteniendo la información remitida por cada institución.
3.	Análisis y sistematización de la información recibida por cada institución para luego ser incorporada dentro de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º.

No.	RESULTADO OBTENIDO/MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Documento que contiene el informe de avances del proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Vo.Bo.   
Licda. Carmen Quiej Xiloj  
Directora CERD  
CODISRA



  
Galvani Volta Puac Puac  
Responsable

Autorizado:   
Licda. Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos  
Comisionada Coordinadora  
CODISRA

## **Informe de avances del proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.**

### **1. Presentación**

El Sistema Universal de protección a los Derechos Humanos se encuentra conformado por instrumentos jurídicos internacionales siendo estos: Pactos, Convenciones, Protocolos y Declaraciones, a los que se les denomina tratados internacionales y/o estándares internacionales.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución de la Asamblea General número 2106 A (XX) del 21 de diciembre de 1965.<sup>1</sup>

El 30 de noviembre del año 1982, Guatemala ratifica la "Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial -ICERD-, por medio del Decreto Ley Número 105-82.

Por medio del Acuerdo Gubernativo 390-2002, se establece que la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), siendo una de sus funciones la elaboración de los informes que el Estado de Guatemala deba presentar en materia indígena ante organismos internacionales. Logrando mantener al corriente al Estado de Guatemala en la presentación de los informes 8, 9 10 y 11 en 2006; 12º y 13º en 2010; 14º y 15º en 2015; y 16 y 17 en 2019, ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas (Comité CERD), órgano supervisor de cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y así, sucesivamente los informes periódicos.

---

<sup>1</sup> De fecha 21 de diciembre de 1965. Entro en vigor el 04 de enero de 1969 con el artículo 19.

## 2. Actividades desarrolladas:

Para el proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, ha sido necesario la implementación y desarrollo de diferentes procesos para poder ir cumpliendo los tiempos especificados en el plan y cronograma de trabajo para la elaboración de los mismos informes.

A continuación, se detallan las diferentes actividades implementadas de acuerdo con el plan y cronograma de trabajo:

### a) Seguimiento de información solicitada.

- Comunicación directa con delegados y delegadas interinstitucionales de diferentes instituciones de Estado y de Gobierno solicitando información.

Se ha mantenido un contacto directo con los diferentes delgados y delegadas interinstitucionales por la vía telefónica, correo electrónico y Whatsapp con el objetivo de solicitar la información oportuna y de calidad que sirva como Estado de Guatemala para la elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Además se ha brindado la asesoría técnica para el llenado de las herramientas de solicitud de información

### b) Análisis y sistematización de información

Teniendo en cuenta que el 02 de agosto de 2021 ha sido la fecha para que las instituciones iniciaran a brindar información que sirva para la elaboración de los informes 18º al 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD para dar a conocer las acciones y medidas que el Estado de Guatemala ha implementado en cumplimiento de la Convención para la Eliminación de la Convención CERD y en seguimiento a las recomendaciones realizadas por el Comité CERD.

De un total de 33 instituciones consultadas para el mes de agosto se ha recibido la información por parte de 25 instituciones. De esta cuenta se han ido creando bases de datos conteniendo la información analizada y sistematizada para ser incorporada dentro del informe de Estado según lo solicitado por el Comité CERD.

La información analizada se incorporará dentro del informe, mismo que ya cuenta con una estructura para su elaboración siendo la siguiente:

<b>ÍNDICE</b>	
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTE INFORME</b>	
<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>
<b>II.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL ESTADO</b>
	<b>A. Características demográficas, económicas, sociales y culturales del Estado</b>
A.1	Indicadores demográficos
A.2	Indicadores sociales, económicos y culturales
A.3	Indicadores sobre el sistema político
	<b>B. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE GUATEMALA A LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL</b>
B.1	Artículos de la Convención CERD del 1º al 7º.
	<b>C. ACCIONES DEL ESTADO DE GUATEMALA EN SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ CERD A LOS INFORMES 16º Y 17º DE GUATEMALA</b>
C.1	Lista de recomendaciones.
	<b>ANEXOS.</b>



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

Comisión Presidencial contra la Discriminación  
y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en  
Guatemala  
Uq'atb'altzij uq'atexik uwach ri itzelanik chi kech  
qawinaqil (Idioma k'iche')



f)

Galvani Volta Puac Puac  
Responsable

Vo.Bo.

Licda. Carmen Quijé Xoj  
Directora CERD  
CODISRA



Autorizado:

Licda. Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos  
Comisionada Coordinadora  
CODISRA